



GUÍA DE CRÉDITO PARA DIPLOMADOS



UNIVERSIDAD
ICESI

TU FUTURO A OTRO NIVEL

Oficina de
Apoyo Financiero

FINANCIACIÓN DIRECTA CON LA UNIVERSIDAD – DIPLOMADOS

Condiciones del crédito con la Universidad:

- Si tiene ingresos, no se requiere codeudor. En caso contrario, necesitará un codeudor, que puede ser empleado, independiente o pensionado. La Universidad no aceptará cambios en el deudor solidario en el transcurso del semestre.
- Podrá pagar de contado el 50% del valor de la matrícula, de acuerdo con las fechas establecidas para la matrícula financiera, impresas en el recibo de pago, previa autorización de la Oficina de Apoyo Financiero.
- El saldo podrá financiarlo de una (1) hasta tres (3) cuotas mensuales, constituidas por el capital y los intereses corrientes liquidados. Las condiciones de financiación dependerán de la duración del programa, la fecha de pago elegida y la tasa de interés. Para cualquiera que sea la fecha en la cual se efectúe el pago, incluyendo la fecha límite, se pagará lo establecido en la liquidación del plan de pagos.
- La Universidad sólo aceptará abonos parciales para los créditos pactados a una sola cuota, sin que ello implique reliquidación de los intereses corrientes. Para cualquier otra modalidad de crédito, se pagará el valor de la cuota completo.
- La Universidad liquidará los intereses de mora mes vencido, sobre la cuota o cuotas vencidas. El estudiante, pagará el valor total de los intereses de mora liquidados.
- La Universidad no modificará las fechas de pago inicialmente pactadas. El crédito se pagará en las condiciones pactadas. El pago oportuno de su obligación, evitará que la Universidad adelante las acciones pertinentes a través de su firma de cobranza.
- Podrá elegir la periodicidad de pago de la siguiente forma:

Fecha de pago fija: Será la misma fecha calendario, todos los meses, como el número de cuotas.

Último día del mes: Será la última fecha calendario de cada mes, como el número de cuotas.

Período de pago: Será el rango de días entre cuota y cuota, establecido por el deudor, como alternativa a los 2 anteriores, sin exceder el plazo máximo de 5 meses.

Aspectos reglamentarios:

- Para tener la condición de estudiante y aparecer registrado en las listas de clase, es obligatorio estar al día financieramente, es decir, debe haber pagado la totalidad del valor de la matrícula, en las entidades financieras indicadas en su recibo de pago, o haber legalizado el crédito con la universidad dentro del plazo establecido. La Universidad cobrará intereses por mora a la tasa vigente para todo pago posterior a las fechas indicadas en el recibo.
- Pasada una (1) semana del inicio de las clases, los estudiantes que aún no hayan pagado el valor total de la matrícula financiera y/o no hayan tramitado su crédito con la universidad, no podrán continuar asistiendo a clases.
- Los estudiantes que, habiendo pagado el valor total, o legalizado el crédito de su matrícula financiera y formalicen, por escrito, el retiro de la Universidad antes de cumplir el 10% del total de horas del diplomado desde el inicio, tendrán derecho a la devolución del 80% del valor pagado por concepto de matrícula financiera. Se requiere que el estudiante haya oficializado por escrito su solicitud de retiro. La fecha de esta solicitud será la que se tome en cuenta para determinar el porcentaje de devolución, si hubiere lugar a él.
- Los estudiantes que, habiendo pagado el valor total, o legalizado el crédito de su matrícula financiera y formalicen, por escrito, el retiro de la Universidad antes de cumplir el 15% del total de horas del diplomado desde el inicio, tendrán derecho a la devolución del 50% valor pagado por concepto de matrícula financiera. Se requiere que el estudiante haya oficializado por escrito su solicitud de retiro. La fecha de esta solicitud será la que se tome en cuenta para determinar el porcentaje de devolución, si hubiere lugar a él.
- Los estudiantes que se retiren de la Universidad después de cumplir más del 15% del total de horas del diplomado, no tendrán derecho a la devolución en ningún porcentaje del valor pagado por concepto de matrícula financiera.

Procedimiento para la solicitud del crédito:

- Lea cuidadosamente las instrucciones de la guía y responda completamente el formulario de solicitud.
- El crédito se respalda con la firma de un pagaré y la carta de instrucciones en blanco. Ambos documentos deben tener al reverso, el sello notarial de presentación personal por parte del estudiante, y de su codeudor. Si el estudiante tiene ingresos, podrá ser su mismo codeudor.
- Gestione las firmas y el sello notarial de presentación personal en el pagaré y la carta de instrucciones en blanco. No llene los espacios en blanco, sólo se requiere las firmas y sellos notariales.
- El envío de su solicitud completa es requisito indispensable previo para la aprobación y la liquidación del crédito. Tenga en cuenta los siguientes pasos:

1. **Responda totalmente el formulario.**
2. **Firme la carta de consentimiento.**
3. **Gestione las firmas y el sello notarial de presentación personal en el pagaré y la carta de instrucciones en blanco.**
4. **Anexe todos los documentos de soporte solicitados. Verifique la siguiente lista de chequeo:**

CONS	DOCUMENTO PARA ENTREGAR	PERSONA QUE LO PRESENTA			
		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE O CODEUDOR EMPLEADO	ESTUDIANTE O CODEUDOR INDEPENDIENTE	ESTUDIANTE O CODEUDOR PENSIONADO
1	Formulario para la solicitud de crédito con toda la información solicitada, firmado por el estudiante y su codeudor.	X			
2	Pagaré y carta de instrucciones en blanco, impresos en tamaño carta por separado, debidamente firmados, y con el sello notarial de presentación personal por parte del estudiante y su codeudor.	X			
3	Carta de Consentimiento informado, con firma y huella del codeudor.	X	X	X	X
4	Carta laboral con fecha de expedición no mayor a 2 meses.		X		
5	Certificado de ingresos y retenciones año 2023.		X		
6	Certificación de ingresos elaborada por un contador, con la fotocopia de la tarjeta profesional.			X	
7	Fotocopias de los tres (3) últimos comprobantes de pago de la pensión.				X
8	Formulario de declaración de renta actualizado, si está obligado(a) a declarar.		X	X	X
9	Fotocopia del documento de identidad.	X	X	X	X
10	Recibo de pago de la matrícula.	X			

- Envíe su solicitud al correo apoyofinanciero@icesi.edu.co antes de la fecha límite de matrícula, asegúrese de digitalizar todos los documentos, uniéndolos todos en un solo archivo pdf marcado con su código de estudiante, apellidos y nombres completos (Ej. A00123456-PÉREZ PÉREZ PEDRO JOSÉ), indicando en el asunto: **“Solicitud de Financiación para Diplomado”**. Para facilitar la búsqueda y revisión de la información por parte de la Oficina de Apoyo Financiero, por favor, no envíe documentos en archivos separados o de forma diferente a las indicaciones. No se procesarán las solicitudes con los documentos e información inconsistente o incompleta.
- La Oficina de Apoyo Financiero revisará la documentación. Si está completa y correcta, le enviará vía correo electrónico, un documento con la liquidación detallada del capital financiado más los intereses corrientes liquidados, de acuerdo con su solicitud, y el recibo para pagar el valor restante.